

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la elaboración de un diagnóstico de las capacidades instaladas en las instituciones regionales para fiscalización ambiental, transparencia y rendición de cuentas de la gestión de los bosques en Loreto, Ucayali y Madre de Dios

1. Antecedentes

La SPDA es una organización civil sin fines de lucro fundada en 1986, con fines educativos y/o científicos relacionados a la protección y cuidado del medio ambiente en la promoción del derecho a un ambiente sano y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales para su conservación, manejo adecuado y mejoramiento. Para ello entre sus actividades busca fortalecer las capacidades de las instituciones del sector público para lograr prevenir toda acción del ser humano, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; a través de diversas actividades de formación.

La SPDA tiene como objetivo promover y facilitar la efectiva aplicación de políticas y normas ambientales, participando activamente en el diálogo técnico y político, proponiendo el uso de herramientas de planeamiento y gestión y generando espacios de diálogo entre diversos actores ligados a temas ambientales.

La SPDA se encuentra conformada por 4 programas: Política y Gobernanza Ambiental, Biodiversidad y Pueblos Indígenas, Bosques y Servicios Ecosistémicos y Gobernanza Marina; una iniciativa: Conservamos por Naturaleza; y 2 unidades transversales: Unidad de Comunicaciones y Unidad de Administración. Uno de sus ejes centrales de acción es promover, a través del aprendizaje, la conservación de ecosistemas, gestión de recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental, con la finalidad de prevenir toda acción humana, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; y, asimismo, promover la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

Del Programa de Política y Gobernanza Ambiental

El programa de Política y Gobernanza Ambiental de la SPDA impulsa y busca influir en el desarrollo de políticas públicas y herramientas legales que potencien la institucionalidad y gestión ambiental en el Perú, con la finalidad de educar a la ciudadanía respecto de la defensa de los derechos humanos ambientales y su importancia del desarrollo económico sostenible del país.

Asimismo, el Programa busca contribuir a la investigación académica y científica para generar condiciones habilitantes y mejores estándares para apostar por una mejor administración de los recursos naturales, de nuestros ecosistemas y por lograr decisiones públicas y privadas sustentables, equitativas, inclusivas y justas, de manera que coadyuve a la protección y cuidado del medio ambiente. En ese sentido, el Programa trabaja y promueve espacios que buscan potenciar la defensa de los derechos humanos ambientales, la democracia ambiental inclusiva y el desarrollo económico sostenible del país desde un

enfoque de interseccionalidad, particularmente en sectores estratégicos productivos, extractivos y de infraestructura.

En el marco de su trabajo, el programa difunde los resultados de sus investigaciones y propuestas a través de la página web institucional, el portal de noticias Actualidad Ambiental, y a través de los diversos canales de capacitación y especialización en materia de derecho ambiental.

Del Proyecto

La SPDA implementa el proyecto “Bosques Resilientes: Una vía regional hacia la acción climática y de biodiversidad basada en derechos”, financiado por la Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo (Norad), una iniciativa orientada a fortalecer la gobernanza forestal y la acción climática basada en derechos en la Amazonía (Perú y Colombia), promoviendo la conservación de la biodiversidad, la reducción de la deforestación y el fortalecimiento de capacidades institucionales y territoriales frente al cambio climático.

El proyecto adopta un enfoque regional que articula sociedad civil, pueblos indígenas y autoridades para mejorar la implementación de políticas forestales y climáticas, consolidar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, e incorporar el enfoque de derechos en las estrategias de conservación y desarrollo sostenible.

En este contexto, se identificó como necesidad abordar la problemática en torno a las capacidades instaladas en los gobiernos regionales en materia de fiscalización ambiental, transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas en la gestión de los bosques que puedan tener un impacto sobre los mismos.

En ese sentido, es necesario contratar a un consultor o equipo consultor que elabore un diagnóstico de capacidades instaladas y recomendaciones para fortalecer estas funciones en base al análisis de las herramientas y marcos normativo nacional y regionales en las regiones de Madre de Dios, Loreto y Ucayali.

2. Objetivo del Servicio

Contratar los servicios de un/a consultor/a o de un equipo consultor especializado para realizar un diagnóstico integral de las capacidades institucionales instaladas en los gobiernos regionales de Madre de Dios, Loreto y Ucayali respecto del ejercicio de sus funciones en materia de fiscalización ambiental, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas vinculadas a la gestión de los bosques. El servicio comprenderá el análisis de los marcos normativos nacionales y regionales, los instrumentos de gestión, los procedimientos, las capacidades técnicas e institucionales y los mecanismos de coordinación existentes, con la finalidad de identificar fortalezas, brechas, oportunidades de mejora y desafíos que inciden en la adecuada protección de los ecosistemas forestales y en la implementación de una gobernanza ambiental efectiva.

Asimismo, la consultoría deberá formular recomendaciones técnicas y propuestas de fortalecimiento institucional orientadas a mejorar el desempeño de los gobiernos regionales en el ejercicio de dichas funciones, promoviendo la incorporación de enfoques de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, rendición de cuentas y respeto de estos derechos de en la gestión sostenible de los bosques, en concordancia con los objetivos del proyecto “Bosques Resilientes: Una vía regional hacia la acción climática y de biodiversidad basada en derechos”.

Los estudios, diagnósticos, informes, recomendaciones y demás productos que se elaboren en el marco de la presente contratación constituirán insumos técnicos para fortalecer el

diseño e implementación de estrategias, políticas, herramientas e intervenciones dirigidas al fortalecimiento de la gobernanza forestal y climática, así como para la elaboración de materiales educativos, documentos técnicos y acciones de fortalecimiento de capacidades dirigidas a autoridades, organizaciones de la sociedad civil, pueblos indígenas, academia y demás actores vinculados a la gestión de los bosques. En ese sentido, dichos productos podrán ser difundidos por la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) a través de sus publicaciones, plataformas institucionales, espacios académicos, actividades de capacitación y otros mecanismos de difusión institucional.

La presente contratación se enmarca en el cumplimiento de los fines científicos y educativos de la SPDA, al contribuir a la generación de conocimiento especializado, el análisis de la gestión pública ambiental, la investigación aplicada y la difusión de información técnica que fortalezca la gobernanza forestal, la conservación de la biodiversidad, la acción climática basada en derechos y la promoción del desarrollo sostenible en la Amazonía peruana.

3. Perfil de la persona candidata

El/la candidato/a debe cumplir con lo siguiente:

- Profesional titulado en Derecho y/o Administración, con especialización (maestría o equivalente) en materia de gestión pública, gobernanza, políticas públicas, integridad pública, anticorrupción, derecho ambiental, gestión forestal o materias relacionadas.
- Experiencia profesional no menor de diez (10) años en el diseño, implementación, evaluación o fortalecimiento de políticas públicas, diseño y gestión de proyectos, marcos regulatorios, sistemas de gobernanza (en particular forestal), integridad pública, transparencia, lucha contra la corrupción o fortalecimiento institucional.
- Experiencia acreditada en asesoría técnica y/o fortalecimiento de capacidades a entidades públicas (en particular forestal), organizaciones de la sociedad civil u organismos de cooperación internacional, incluyendo la formulación de estrategias institucionales, hojas de ruta o mecanismos de transparencia, participación y rendición de cuentas.
- Experiencia en la conducción de procesos de diálogo, articulación multiactor y fortalecimiento de capacidades, así como en la elaboración de estudios, investigaciones o publicaciones especializadas vinculadas a gobernanza, integridad pública, transparencia, participación ciudadana, transformación digital o temas afines.

4. Descripción del servicio

Para efectos del desarrollo del objeto del presente contrato, el/la consultor/a debe considerar las siguientes actividades:

- a. **Reunión de inicio (Kick-off meeting):** Como punto de inicio de la consultoría se realizará una reunión al inicio de la consultoría en donde se definirá, de manera coordinada, los alcances que tendrá el documento a elaborar.
- b. **Elaboración y presentación del Plan de Trabajo:** El Plan de Trabajo debe contener: (i) Actividades por ejecutar durante la consultoría, (ii) Metodología, (iii) Entrevistas, reuniones y/o talleres a realizar, previa identificación y validación de actores por parte de SPDA y, (iv) Cronograma detallado, considerando las fechas de entrega de cada producto.

- c. **Reuniones de coordinación.** Asistir a reuniones para la revisión de los productos parciales y finales de acuerdo con el Plan de Trabajo de la consultoría. Además, en estas reuniones se revisarán los productos a entregar, y se definirán asuntos importantes para la consultoría como el cronograma de trabajo.
- d. **Entrevistas.** Se deberá realizar entrevistas a actores relevantes para la presente consultoría, con la finalidad de recabar la evidencia suficiente que respalde las afirmaciones realizadas en el Informe.
- e. **Elaboración del informe de investigación.** Elaborar el documento final cuyo contenido deberá, como mínimo lo siguiente:
 1. Análisis del marco normativo e institucional de los gobiernos regionales de Madre de Dios, Loreto y Ucayali, como la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, reglamentos de organización de organización y funciones, directivas o lineamientos, programas de fortalecimiento de capacidades, entre otros, en materia de fiscalización ambiental, transparencia y rendición de cuentas, participación ciudadana.
 2. Realización de entrevistas, en coordinación con la SPDA, a actores locales y funcionarios de gobiernos regionales de Madre de Dios, Loreto y Ucayali para la identificación de capacidades instaladas en el marco de sus funciones que prevengan o mitiguen la degradación y deforestación de los bosques.
 3. Identificación y análisis de los principales obstáculos y desafíos para el efectivo ejercicio de la fiscalización ambiental, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas para la prevención y mitigación de la degradación y deforestación en Madre de Dios, Ucayali y Loreto.
 4. Conclusiones y recomendaciones para el fortalecimiento de las capacidades instaladas en los gobiernos regionales priorizados en materia de fiscalización ambiental, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana para mejorar la gestión de los bosques de los gobiernos regionales de las regiones priorizadas, considerando estándares en materia de gobierno abierto.

Todos los productos y actividades serán revisados y coordinados con el equipo del programa de Política y Gobernanza Ambiental de la SPDA.

5. Productos y plazos de entrega

Los productos que se esperan de la consultoría se describen a continuación:

N°	Productos	Plazo de entrega
1	Plan de trabajo y metodología	Hasta los 10 días calendario desde firmado el contrato
2	Producto 1 Primer informe de actividades señaladas hasta el numeral 2) del literal e).	Hasta los 45 días calendario desde firmado el contrato
3	Producto 2 Segundo informe de actividades señaladas hasta el numeral 4) del literal e), que contenga el levantamiento de observaciones formuladas para el producto 1.	Hasta los 60 días calendario desde firmado el contrato

6. Forma y lugar de presentación

El entregable deberá enviarse en forma digital a los correos previamente acordados en el contrato.

7. Contraprestación económica y forma de pago

La retribución económica total es a todo costo e incluirá todos los impuestos de Ley así como también los gastos de viajes, viáticos y otros en los que incurra el consultor/a para la ejecución de sus servicios. La retribución será desembolsada previa conformidad del servicio, a través de la aprobación de los productos descritos en el numeral 5.

Los honorarios pactados serán desembolsados en dos (02) armadas de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº	Oportunidad de pago	Porcentaje
1	A la entrega y aprobación del Producto 1	40%
2	A la entrega y aprobación del Producto 2	60%

8. Plazo del servicio

El periodo de contratación del servicio es de setenta (70) días calendario contados a partir de la firma del contrato.

9. Coordinación y conformidad del servicio

La coordinación y conformidad de servicio, estará a cargo de la directora del Programa de Política y Gobernanza Ambiental de la SPDA.

10. Otros

- La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- El/la postulante deberá informar si cuenta con seguro de vida o salud e indicar el tipo de cobertura.
- La presente contratación se realizará conforme a los principios de transparencia, competencia, igualdad de trato y eficiencia, de acuerdo con las políticas de contratación de la SPDA y las disposiciones aplicables del acuerdo de financiamiento suscrito con Norad.
- Toda la información a la que el consultor/a tenga acceso durante el servicio es estrictamente confidencial. El uso de datos personales de los participantes en el desarrollo de la consultoría debe realizarse conforme a la Ley de Protección de Datos Personales y los estándares de privacidad exigidos por el donante.
- El consultor se compromete a mantener una política de tolerancia cero frente a cualquier práctica de corrupción, fraude, soborno o colusión, con la obligación de reportar inmediatamente toda irregularidad financiera; de igual manera, se adhiere al principio de tolerancia cero ante la explotación, el abuso y el acoso sexual (SEAH), comprometiéndose a informar de forma instantánea sobre cualquier incidente o sospecha que atente contra la integridad y dignidad de las personas en el marco de la ejecución de la consultoría, no limitándose al tema de acoso sexual, sino a toda forma de trato humillante o denigrante.

11. Postulación

Las personas naturales o jurídicas que estén interesadas postular deberán enviar su CV sin documentar adjuntando su propuesta técnico económica al correo contrataciones@spda.org.pe con el siguiente asunto: **Diagnóstico de capacidades instaladas en gobiernos regionales_Norad**

La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el **02 de agosto de 2026**

Cualquier consulta o duda, comunicarse al correo antes mencionado.

Nota. No se aceptarán postulaciones de aquellas personas que se encuentren impedidas o en conflicto de intereses, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 31564, Ley de Prevención y Mitigación del Conflicto de Intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, o norma que las modifique o sustituya.